

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCIÓN Despacho del Contralor General de Santander	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 000656 DE 28 AGO 2017

“Por la cual se adopta el nuevo tipo de Evaluación de Desempeño Laboral”

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 909 de 2004, Establece la Evaluación de Desempeño Laboral, como uno de los principios que orientan la permanencia en el servicio, exigiendo del empleado público de carrera administrativa colaboración activa en el proceso de evaluación personal e institucional, de conformidad con los criterios definidos por la entidad o autoridad competente; así mismo determina que el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en los parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de sus metas institucionales.
- b. Que el Acuerdo No. 565 del 25 de Enero de 2016, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, establece el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de conformidad al artículo 6 literal 1 y 3 del acuerdo en mención.
- c. En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Nuevo Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral establecido en el Acuerdo No 565 del 25 de enero de 2016 proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que sea aplicado a los sujetos de evaluación, según el artículo sexto (6) numeral uno (1) y tres (3) del citado acuerdo; de la Contraloría General de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte Integral del presente acto administrativo el Acuerdo No 565 de enero de 2016 proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, **28 AGO 2017**


DIEGO FRANQUÍN PÉREZ
Contralor General de Santander